

 PI-AC/2019-002 Universidad Zaragoza 1542	Contratación de Personal Investigador en la modalidad de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (art. 22 Ley 14/2011, de 1 de junio)	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
--	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PI-AC/2019-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---

CATEGORÍA	Doctor senior	F. CONVOCATORIA	14/02/2019
DEPARTAMENTO	Física Teórica		
CENTRO	Facultad de Ciencias		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el (indicar lugar y fecha) 22/03/2019 en Zaragoza, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Apartado 1 – Méritos curriculares del candidato: hasta 80 puntos

- Se valorarán los méritos curriculares del candidato en su trayectoria investigadora en Física de Partículas y/o Astropartículas, y en particular, los relacionados con los siguientes temas:
- Física de sucesos poco probables en Física de Astropartículas, p.ej. desintegración doble beta, búsqueda directa de Materia Oscura o física experimental de axiones.
 - Diseño, simulación, desarrollo y/u operación de detectores de partículas.
 - Técnicas de bajo fondo radiactivo, física en laboratorios subterráneos.
 - Desarrollo y utilización de software especializado para análisis y simulación en física de partículas (paquetes ROOT, GEANT4)

1.1 Aportaciones: hasta 50 puntos

- Méritos a considerar:
- Artículos publicados en revistas científicas.
 - Publicaciones y presentaciones en congresos internacionales.
 - Participación en proyectos.
 - Participación en organización de congresos o reuniones científicas.
 - Becas, distinciones y premios.
 - Cualquier otra aportación de carácter investigador aportado por el candidato.

1.2 Participación en actividad investigadora internacional: hasta 25 puntos

- Méritos a considerar:
- Participación en programas, proyectos o contratos internacionales de investigación.
 - Movilidad internacional mediante estancias de investigación (experiencia pre o postdoctoral).
 - Revisor en revistas internacionales y congresos de prestigio

1.3 Resto de méritos curriculares: hasta 5 puntos

Se valorarán el resto de méritos de investigación no incluidos en los otros apartados, según su calidad (tales como actividades de divulgación científica, responsabilidades científicas específicas, etc)

Apartado 2 – Capacidad del candidato para liderar su línea de investigación: hasta 20 puntos

- Aspectos a valorar:
- Dirección de trabajos de investigación y supervisión de estudiantes (director de investigadores en formación, tesis doctorales, etc.)
 - Capacidad de obtención de recursos (financiación como investigador principal de proyectos, contratos, etc.) y cualquier otro aspecto que permita valorar méritos relacionados con la independencia, relevancia y liderazgo en la línea de investigación que presenta el candidato.
 - Publicaciones como primer autor (o *corresponding author*).
 - Puestos de responsabilidad científica personal dentro de colaboraciones internacionales, participación en comités, responsabilidades de evaluación científica, etc...



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7bf677acc3f5f7b5b3fb19f2a4950ba>

CSV: a7bf677acc3f5f7b5b3fb19f2a4950ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGOR GARCIA IRASTORZA	Presidente de la Comisión de Valoración	22/03/2019 12:53	

 PI-AC/2019-002 Universidad Zaragoza	Contratación de Personal Investigador en la modalidad de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación (art. 22 Ley 14/2011, de 1 de junio)	CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO
---	--	--

Nº PROCEDIMIENTO	PI-AC/2019-002	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
------------------	----------------	----------------------	---



a7bf677acc3f5f7b5b3fb19f2a4950ba
 Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a7bf677acc3f5f7b5b3fb19f2a4950ba>

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 22 de marzo de 2019

El Presidente

Fdo.:

CSV: a7bf677acc3f5f7b5b3fb19f2a4950ba	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
IGOR GARCIA IRASTORZA	Presidente de la Comisión de Valoración	22/03/2019 12:53	